



2025/2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ. CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. MARCO LEGAL	1
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO	2
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	6
1.4. PROFESORADO Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO	8
1.5. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	9
2. ELEMENTOS CURRICULARES	9
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE ESO	9
2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO	11
2.3. COMPETENCIAS CLAVE	12
2.4. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO A LAS COMPETENCIAS CLAVE	22
2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SOBERES BÁSICOS. DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	23
3. METODOLOGÍA	23
3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	24
3.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS	28
3.3. MATERIALES Y RECURSOS PREVISTOS	29
4. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
4.1. MEDIDAS GENERALES DE INCLUSIÓN	30
4.2. ADAPTACIONES ALUMNADO ACNEE EN EDUCAMOS CLM	31
4.3. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR	31
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	31
5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	34
5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	35
5.3. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	36
5.3.1. EVALUACIÓN DE PENDIENTES FYQ DE 2ºESO	37
5.3.2. EVALUACIÓN DE PENDIENTES FYQ DE 3ºESO	37
5.3.1. EVALUACIÓN DE PENDIENTES FYQ DE 1ºBACHILLERATO	38
5.4. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	40
5.5. OTRAS CONSIDERACIONES	40
6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	41
7. COHERENCIA Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO	42
7.1. PLAN LECTOR	42
7.2. PLAN DE IGUALDAD	43
7.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN	46
7.4. PROA	48
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO	50
9. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN	51
10. ANEXOS	51
10.1. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE	51

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge todos los puntos y apartados de la Programación Didáctica del curso 2025/2026, del Departamento de (poner nombre del Departamento), del IES Profesor Emilio Lledó, que no se pueden registrar en el lugar de la plataforma EducamosCLM habilitada por la JCCM para la realización de las programaciones didácticas. Esta programación didáctica es el marco para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizar la coherencia y coordinación entre las materias y los miembros del departamento, adaptar el currículo a la realidad de nuestro centro y alumnado, facilitar el proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje, sirve como documento de referencia para el profesorado, la inspección, el alumnado y las familias, además de favorecer la mejora continua al no tener un carácter cerrado, sino que es un documento flexible que puede sufrir revisiones y ajustes a lo largo del curso, además de reflexionar sobre los aspectos que funcionan y lo que se puede mejorar.

1.1 MARCO LEGAL

La normativa en la que se basa la presente Programación es la siguiente:

- ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- ☐ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ☐ Real Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por la que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La Mancha (completa el Decreto 85/2018).
- ☐ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica educativa y profesional en la Comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria en Castilla – La Mancha, y el Decreto 220/2023, por el que se regula la asignación de materias optativas en ESO y Bachillerato.
- ☐ Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la regulación de la organización y funcionamiento en los centros públicos de ESO, FP de Castilla- La Mancha.
- ☐ Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la ESO en Castilla- La Mancha.

- ❑ Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha
- ❑ Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha
- ❑ Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La mancha.
- ❑ Orden 167/2020, de 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La mancha. (solo departamentos que tengan este programa)
- ❑ Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla- La Mancha
- ❑ Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- ❑ Orden 133/2023 de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad de Castilla- La Mancha
- ❑ Orden 134/2023 de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha
- ❑ Orden 108/2025, de 24 de julio, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/26 en Castilla- La Mancha.
- ❑ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO

Numancia de la Sagra, localidad en la que se ubica el centro, está situada en la zona de la Sagra, provincia de Toledo. Su población ha crecido considerablemente, ya que su proximidad a Madrid lo convirtió en un lugar donde trasladarse a vivir desde los pueblos del sur de la capital, unido al crecimiento de grandes empresas de logística en la zona. Esto hace que en la localidad vivan muchas familias que originariamente no eran de la población. Actualmente tiene 4846 habitantes de los que un 13 % es población nacida en otros países (Marruecos, Rumania, Perú, Venezuela, Bulgaria, etc.). En la actualidad el sector predominante es el de servicios con un 51,6 % del total de empresas que operan en el municipio, seguido por los de la construcción con un 28,6 %, la industria con un 17,5 % y finalmente la agricultura con tan sólo un 2,4 %.

El Instituto de Educación Secundaria Profesor Emilio Lledó fue inaugurado en el curso 2006-2007 como centro de educación secundaria y en el curso 2012-2013 se comenzaron a

El edificio está dividido en dos alas que forman entre si un ángulo agudo con el vértice hacia el S, una en dirección N-S y la otra NO-SE, por lo que la mayor parte del edificio queda a resguardo del sol; cada ala tiene dos plantas y la superficie total es de unos 5200 m. cuadrados.



DR. PRIGGEN SMILES AT US

[illegible]

3

Además de la propia localidad de Numancia y su urbanización (Villeriche), acude al centro alumnado de la vecina localidad de Pantoja situada a 5 km del centro. Los colegios adscritos al Centro son:

- ☐ Colegio Santísimo Cristo de la Misericordia. Numancia de la Sagra.
- ☐ Colegio Emilio Calatayud. Numancia de la Sagra.
- ☐ Colegio Marqueses de Manzanedo. Pantoja

Hoy el centro cuenta con un porcentaje pequeño de alumnos que proceden de otras localidades, como es el caso de la escolarización en la Formación Profesional Básica y el Ciclo de Grado Medio, con alumnos procedentes de Yuncos, Esquivias, Illescas, Añover o Cedillo del Condado.

Finalmente hay un porcentaje creciente de alumnado, a tener en cuenta, que se matricula en periodo extraordinario y una vez comenzado el curso escolar, al ser un centro de adscripción única. En el presente curso 2025/2026 ha aumentado el número de alumnado de 594 matriculados en periodo ordinario a 623 a fecha de elaboración de la presente programación (01/10/2026). Este hecho hace que pueda aumentar el cupo de grupos y profesores y suponga tener que reorganizar lo previsto en un periodo muy corto de duración.

La muy variada procedencia del alumnado provoca una diversidad de intereses, niveles de conocimiento y capacidades, que suponen dificultades añadidas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A ello debemos sumar la disparidad de grupos de edad, que, sin duda, también inciden en los niveles de convivencia en el centro.

El incremento de alumnado y de grupos, ha supuesto también un incremento en el número de profesores, lo que motiva un aumento en la movilidad y, por tanto, que muchos docentes impartan docencia en nuestro centro por primera vez, durante este curso el centro cuenta con un total de 61 profesores.

En general, se trata de profesorado participativo y comprometido con la vida académica del centro, tratándose de un Claustro muy dinámico que se implica en numerosos proyectos, y con inquietudes que superan la exclusiva realización de sus clases.

El centro está catalogado como centro de difícil desempeño por el elevado número de alumnado que presenta necesidades educativas.

El centro se encuentra adscrito a un número considerable de programas, planes y proyectos a nivel europeo, nacionales y regionales, y en los apartados destinados a los mismos en esta programación, se dotará de contenido a los que está adscrito nuestro departamento. Los programas, planes y proyectos a los que está adscrito el Centro son:



1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Durante el presente curso 2025/2026, el centro a fecha 01/10/2025 cuenta con un total de **623** alumnos/as distribuidos, en las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo, tal y como se muestran en las siguientes tablas:

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE ESO																				
1º ESO: 120 alumnos/as					2º ESO: 137alumnos/as					3º ESO: 98 alumnos/as					4º ESO: 104 alumnos/as					TOTAL
A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	DV	A	B	C	D	DV	450
22	26	26	23	20	26	28	28	28	25	13	24	21	23	13	18	24	27	25	10	

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO				
1º BTO	1º BTO HU	2º BTO CI	2º BTO HU	TOTAL
31	21	27	23	102

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE CICLO FORMATIVO				
1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	TOTAL
22	21	14	14	71

Como se ha expuesto en el apartado anterior, se ha realizado la solicitud de **catalogación del centro como de difícil desempeño por el alto número de alumnado con necesidades educativas**. Ya que esta condición se tiene que solicitar cada curso académico. En el presente curso, tal y como se muestra en las siguientes tablas, el número de alumnado con **necesidades educativas**, es bastante elevado, especialmente en la etapa de la ESO:

ALUMNADO ACNEAE POR ENSEÑANZA Y CURSOS	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
		43/117 9+11+6+8+9	40/135 6+6+7+11+10	19/94 1+3+4+5+6	17/104 5+1+3+3+5	193/450 alumno/as (42,88%)
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO			
		0/52	3/50			3/102 alumno/as (2,94%)
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	
		1/22	3/21	0	0	4/71 alumno/as (5,63%)
						200 alumno/as (32,10%)

El alumnado del Centro es mayoritariamente de **nacionalidad española**. El número de **alumnado extranjero** no es muy significativo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZAS Y CURSOS	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
		12	9	4	12	37 alumno/as (8,2%)
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO			
		2	5			7 alumno/as (6,86%)
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	
		1	3	1	2	7 alumno/as (9,3%)
						51 alumno/as (8%)

El alumnado extranjero matriculado es de **11 nacionalidades diferentes** tal y como se indica en las siguientes tablas:

N.º	País	N.º alumnado	N.º	País	N.º alumnado
1	Bulgaria	2	7	Portugal	1
2	China	2	8	República Dominicana	4

3	Colombia	6	9	Rumanía	6
4	Ecuador	3	10	Ucrania	2
5	Marruecos	19	11	Venezuela	2
6	Perú	4			

En la siguiente tabla se recoge el número de alumnado repetidor en el presente curso 2025/2026:

ALUMNADO REPETIDOR POR NIVEL DE ENSEÑANZA	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
		15/117 4+6+1+4	17/135 5+3+1+4+4	9/94 2+2+0+0+5	7/104 1+3+2+0+1	48/450 alumno/as (10,66%)
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO			
		4/52 3C+1H	4/50 1C+3H			8/102 alumno/as (7,84%)
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	
		0/22	1/21	4/14	0/14	5/71 alumno/as (5,63%)
						200 alumno/as (7,04%)

El alumnado adscrito al programa bilingüe del Centro es el siguiente:

ALUMNADO ADSCRITO AL PROGRAMA BILINGÜE					
ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
	23/117	27/135	22/94	22/104	93/450 alumno/as (20,66%)

1.4. PROFESORADO Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

PROFESOR/A	MATERIA	GRUPOS
Raquel Irene Díaz Ceca	FyQ	3ºB,C y D 1ºBachillerato CT 2ºBachillerato (Física) Jefatura del departamento
Laura C. Herrera Mérida	FyQ	2ºA, B,C,D y E 3ºA
Ángela Muñoz Chicharro	FyQ y Ciencias aplicadas I y II	4ºESO 2ºBachillerato (Química) Ciencias Aplicadas I y II (FPB)

1.5. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

Debido al carácter experimental de la materia impartida por el departamento, se intentará, según la disponibilidad material y de profesorado de apoyo, hacer un uso continuado del material y Laboratorio de Ciencias del Centro.

Para los niveles de Secundaria, se realizará una práctica coincidiendo con la finalización de la unidad didáctica, siempre y cuando se den las circunstancias anteriormente comentadas.

Para Bachillerato, el laboratorio se utilizará en función de los contenidos de la materia.

Este recurso se utilizará con el objetivo de generar en los alumnos una actitud crítica y disciplinada guiada por el método científico, bajo el que se dirige el trabajo de las ciencias experimentales.

Por otro lado, desde el departamento se trabajarán los siguientes temas:

1. Seguimiento de la marcha de la programación del departamento didáctico.
2. Coordinación entre profesores de otros departamentos que imparten la asignatura y el mismo nivel, fundamentalmente con docentes de Tecnología, Matemáticas y Geología-Biología.
3. Elaboración de adaptaciones curriculares para alumnos/as con necesidades educativas especiales y alumnos o grupos a los que les sean convenientes.
4. Seguimiento y evaluación de la metodología del departamento.
5. Preparación de prácticas de Física y/o Química.
6. Preparación de materiales de trabajo para los alumnos, que complemente a los libros de texto.
7. Coordinación en la impartición de la materia en los distintos niveles.
8. Refuerzo de los alumnos/as con la materia pendiente.
9. Revisión de los libros de texto utilizados por el departamento.
10. Mantenimiento del laboratorio del departamento para que su uso sea más efectivo.
11. Actualización del profesorado a través de cursos de formación.
12. Evaluación de la práctica docente. Esta evaluación se realizará analizando: los resultados y motivación del alumnado en las materias del departamento y el grado de satisfacción del profesorado en el desarrollo de la práctica docente. En este sentido se prevé el intercambio de experiencias, entre el profesorado, en la aplicación de la metodología en cada una de las materias del departamento.

2. ELEMENTOS CURRICULARES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE ESO

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo. Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Siendo los objetivos generales de la etapa los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como

valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de Página | desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

De igual manera que los de la etapa anterior, en el artículo 7. Objetivos del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se recogen los objetivos de la etapa de Bachillerato. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

2.3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) **Competencia en comunicación lingüística.** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.
- b) **Competencia plurilingüe.** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- c) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de

la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- d) **Competencia digital.** La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- f) **Competencia ciudadana.** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
- g) **Competencia emprendedora.** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de

negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- h) **Competencia en conciencia y expresión culturales.** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, que todo el alumnado debe completar al término de la enseñanza básica y el bachillerato. Estos descriptores se han realizado partiendo de los diferentes marcos europeos tal y como recogemos en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS	DESCRPTORES OPERATIVOS Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP1).	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como

	a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia digital (CD).	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas

	virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC).	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y

	adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia emprendedora (CE).	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para

crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

COMPETENCIAS CLAVES Y PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS EN BACHILLERATO

De igual manera en el mismo decreto del Bachillerato, se recogen las competencias clave y el perfil de salida para esta etapa de Bachillerato, siendo estas:

COMPETENCIAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP1).	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD).	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
	CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia
	CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia ciudadana (CC).	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE).	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
	CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
	CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
	CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

2.4.CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias clave en los diferentes cursos de la etapa de la ESO, se expone en esta tabla el tanto por ciento de contribución de cada una de las competencias durante esta etapa

2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SOBERES BÁSICOS. DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Estos elementos curriculares se encuentran distribuidos y relacionados en los apartados habilitados para ello en la plataforma EducamosCLM.

a) Competencia en comunicación lingüística					VALOR
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	14%
b) Competencia plurilingüe					
CP1	CP2	CP3			0%
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería					
STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM5	40%
d) Competencia digital					
CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	16%
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender					
CPSAA1	CPSA A2	CPSA A3	CPSA A4	CPSAA5	12%
f) Competencia ciudadana					
CC1	CC2	CC3	CC4		7%
g) Competencia emprendedora					
CE1	CE2	CE3			7%
h) Competencia en conciencia y expresiones culturales					
CCEC1	CCEC2	CCE C3	CCEC4		4%

3. METODOLOGÍA

La metodología didáctica define la interacción didáctica y conforma las estrategias o técnicas de enseñanza y tareas de aprendizaje que el profesor propone a los alumnos en el aula.

La metodología responde al cómo enseñar, esto es, a qué actuación se espera del profesor y del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero este aspecto se debe complementar con lo que el alumno hace para aprender, es decir, con sus actividades de aprendizaje, para tener así una visión en conjunto de la dedicación del alumno al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.

- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia
- Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La metodología inductiva sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- ◆ Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal. Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, material de laboratorio, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La metodología deductiva y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- ◆ El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesor o profesora a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos y alumnas en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas. Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).

- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Actividades de refuerzo, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.

3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Al principio de curso cada profesor/a, en cada grupo de clase, pondrá a disposición de su alumnado una plataforma (**aula o clase virtual**) en **EducamosCLM**, que servirá como apoyo a la clase. En ella se irán subiendo contenidos de apoyo, vídeos didácticos, actividades online a realizar, En definitiva, un diario de clase que servirá como recurso para que el alumnado pueda seguir la materia, junto con las clases presenciales, a lo largo del curso.

Para el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, se tendrá en cuenta los **conocimientos previos** de los alumnos/as. Así en cada una se realizará una evaluación inicial de los conocimientos previos de los alumnos (conocimientos adquiridos en las materias de Ciencias y Matemáticas de cursos pasados). Con esta información se seleccionarán los contenidos que sean necesarios, para modificar o reforzar y profundizar, a partir de las ideas previas. A continuación, se informará a los alumnos/as sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada unidad didáctica, indicándoles así mismo, para qué sirve lo que se va a aprender y su conexión con su entorno, su experiencia y la sociedad.

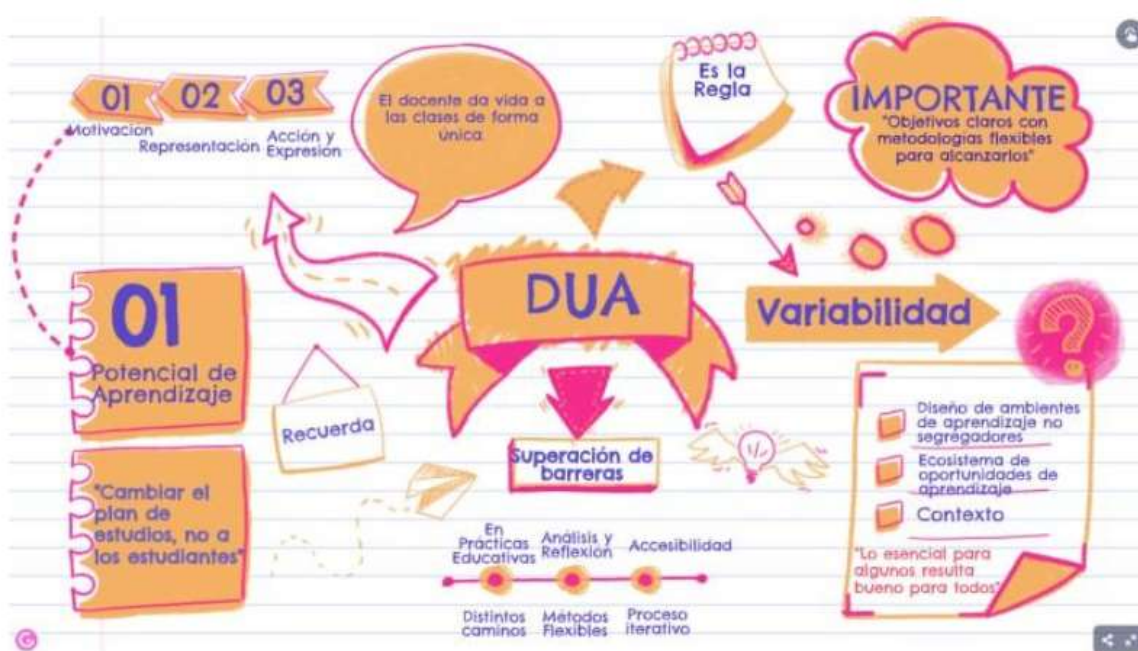
Para el desarrollo de la situación de aprendizaje, **se realizarán distintos tipos de tareas y actividades**: indicadas como instrumentos de evaluación, en unas ocasiones en grupo y en otras individualmente, que supongan una reflexión, una aplicación de conocimientos y una búsqueda de sus propias conclusiones. En este proceso, **el profesor deja de ser un mero transmisor verbal y su papel será de conductor y guía**, aportando a los alumnos los recursos que crea conveniente en cada momento. Al finalizar cada sesión de trabajo, se realizará una **puesta en común** de las actividades elaboradas. Al concluir cada unidad didáctica o siempre que se crea conveniente, se hará una **síntesis de lo elaborado** hasta el momento, con el fin de que los conocimientos que se van trabajando vayan ligándose en la estructura del tema. **Se valorarán todas las actividades realizadas y se realizarán pruebas objetivas** de evaluación del alumnado. Durante el presente curso, se realizarán las **prácticas de laboratorio** que se consideren oportunas. Dependiendo de cómo evolucione la planificación del curso, se podrán sustituir por trabajos prácticos o basados en simulaciones.

Se favorecerá el cambio de entorno, sustituiremos el aula por otros **espacios físicos** como la biblioteca, el laboratorio o el patio, siempre que sea posible y conveniente para los contenidos impartidos.

Se trabajará con diversidad de **agrupaciones**: individual, parejas o grupos reducidos (3 personas) o más grandes (5 a 6 personas) para favorecer la relación entre el alumnado, aprender a compartir ideas y expresar opiniones, respetando las de los demás. Favorecer el aprendizaje en el reparto de tareas y responsabilizarse de realizar un trabajo honesto, apreciando la diversidad del grupo.

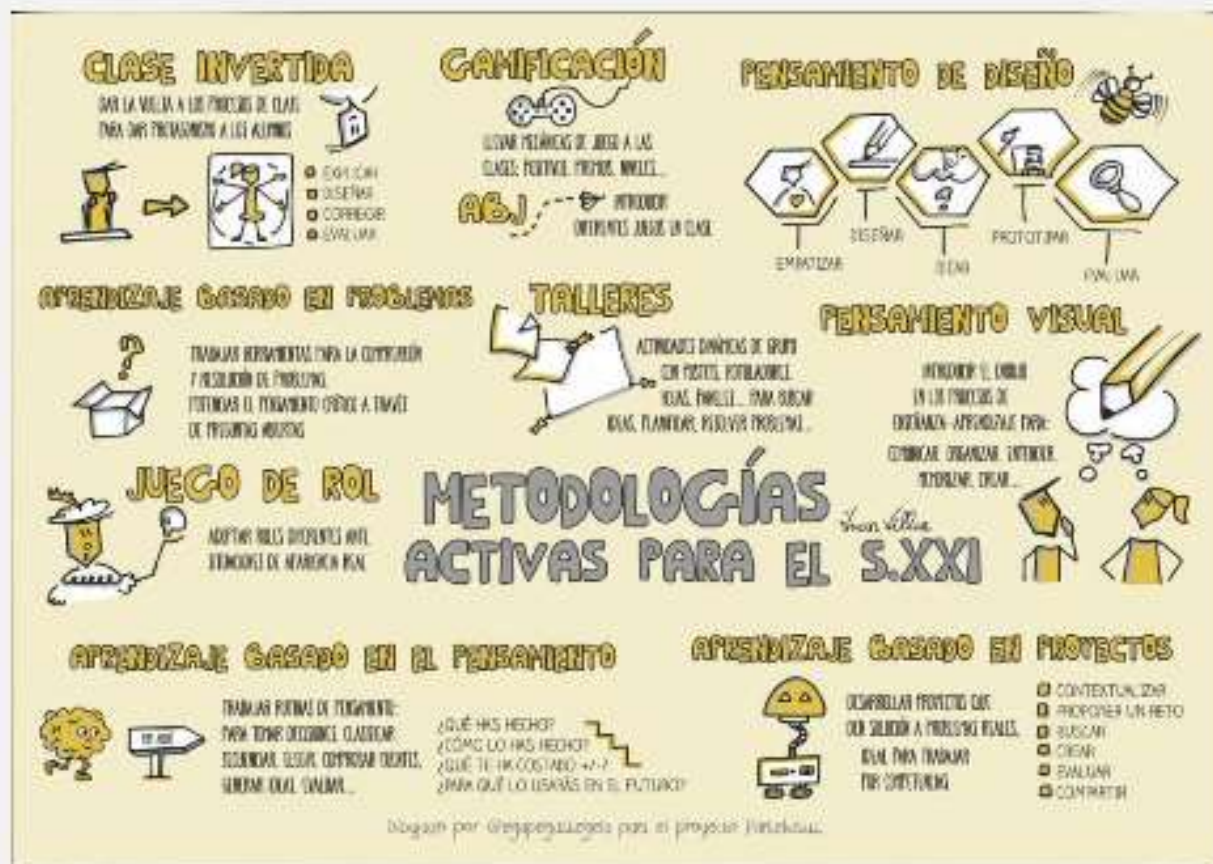
La temporalización será flexible, y se podrá variar en la programación diaria, dependiendo de las circunstancias del alumnado y de su ritmo de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el **DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)**



Y también **METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA EL SIGLO XXI**

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por **metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje**. Para ello utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.



Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- 1º Aula virtual Educamos CLM
- 2º Genially
- 3º Canva
- 4º Edpuzzle
- 5º Storytelling
- 6º Audacity
- 7º Chroma Key
- 8º Jclic

Esta forma de trabajo se utilizará, adecuando su aplicación a la evolución del grupo – aula, atendiendo a la diversidad del grupo. Se introducirán **SITUACIONES DE APRENDIZAJE** utilizando la siguiente plantilla para su diseño:



Para diseñar Situaciones de aprendizaje nos basamos en el ANEXOIII del Decreto 82/2022 del 12 de julio de Castilla la Mancha.

3.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las clases se llevarán a cabo en el aula correspondiente y en el laboratorio acompañado del profesor titular del grupo.

3.3. MATERIALES Y RECURSOS PREVISTOS

El centro cuenta con un laboratorio equipado para realizar las diferentes prácticas llevadas a cabo desde 2ºESO hasta Bachillerato. Además, cuenta con un aula TIC para realizar los proyectos de investigación propuestos.

El alumnado de la ESO tiene el libro de referencia de la materia de la editorial Santillana mientras que en Bachillerato la materia será explicada a través de apuntes proporcionados por el docente.

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos del alumnado y se atenderá a la forma de aprender que tiene el mismo, adaptándonos a la forma de aprender más adecuada que tienen nuestros alumnos.

Uno de los puntos de partida, será la evaluación inicial que se haga del alumnado en los primeros días de clase.

El ritmo al que se impartirán los contenidos y la metodología utilizada se adaptará a las necesidades del alumnado.

Cada una de las unidades desarrollará por sí misma las seis competencias clave y a su vez los criterios de evaluación correspondientes.

Se actuará de esta forma para garantizar la consecución de las competencias y los criterios de evaluación al final del curso académico. A lo largo del mismo se puede dar circunstancias en que no se pueden impartir por completo los saberes básicos que se desarrollan en cada unidad. Atendiendo a la diversidad del alumnado, repetir el ensayo de competencias y criterios, a lo largo de cada unidad, servirá como refuerzo y ampliación de los mismos.

Garantiza la consecución del perfil de salida del alumnado al finalizar el curso académico.

Por otro lado, se tendrán en cuenta los alumnos **ACNEAES** (Alumnos con necesidades educativas de atención especiales (**ACNEAES y ACNEES**), esta información se recibirá del **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN** del centro, y se nos pondrá al corriente del nivel educativo de cada alumno que muestra estas necesidades, y desde este departamento se nos orientará sobre las adaptaciones tanto no significativas como significativas que sean más adecuadas para formar a estos alumnos/as.

Desde el Departamento de Física y Química, se realizarán actividades adaptadas para los alumnos ACNEAES y ACNEES y se valorará la adaptación de las pruebas que sirvan para la evaluación del alumnado con estas características

El departamento cuenta con 4 horas del programa PROA+ impartido por el departamento de Biología. Estas horas se dedican a **refuerzo dentro del aula**

(coeducación) para asegurar que los alumnos con un ritmo más lento en el aprendizaje, sigan el mismo ritmo que lleva su grupo de referencia en la materia. Estas horas se realizan en los grupos de 2º ESO (A,B,C,D y E).

Atendiendo al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, *se completará el documento de medidas a nivel de AULA del departamento de Física y Química, el documento de medidas individuales y el que contempla una adaptación curricular, en los casos que sea necesario, según las necesidades de cada alumno.*

4.1. MEDIDAS GENERALES DE INCLUSIÓN

Aquellos alumnos con necesidades especiales, serán atendidos con la atención que requiera su caso, ya sea de materiales específicos o bien de tiempo extra en momentos fuera del aula.

Fomento de la lectura

La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas.

En el aula se trabajará con biblioteca de aula facilitando que lean de distintas fuentes. Se facilitará al alumnado textos (noticias de actualidad) para trabajar la comprensión. Se trabajarán grupo con su posterior puesta en común, debates en aula, presentaciones de las investigaciones, etc. para ir consolidando las destrezas comunicativas. Además elaborarán trabajos diversos (diario de aprendizaje, resolución de problemas, conclusiones de investigaciones, etc.) que irán construyendo el portfolio colectivo y personal, a través del cual se podrá valorar el grado de avance del aprendizaje del estudiante, la madurez, coherencia, rigor y claridad de la exposición.

También se facilitará a los estudiantes un listado de títulos que podrán utilizar como base para la realización de comentarios y trabajos voluntarios. Se les pedirá también que realicen sugerencias de lecturas relacionadas con la materia.

Recursos didácticos

No se utilizará libro de texto durante este curso académico. El profesor proporcionará los materiales necesarios elaborados por él, que estarán disponibles para ser fotocopiados en el centro. El departamento dispone de laboratorio con material, recursos audiovisuales que se utilizarán para el área de ciencias naturales, modelos anatómicos y material para medidas y construcción de figuras y volúmenes.

Los alumnos necesitarán calculadora cuando el profesor lo indique, no pudiendo utilizarse el móvil para tal efecto, dado los problemas que eso produce en el aula y el conflicto con las normas de convivencia del mismo.

Bibliografía de referencia

No se utilizará libro de texto durante este curso académico. El profesor proporcionará los materiales necesarios elaborados por él, que estarán disponibles para ser fotocopiados en el centro. El departamento dispone de laboratorio con material, recursos audiovisuales que

se utilizarán para el área de ciencias naturales, modelos anatómicos y material para medidas y construcción de figuras y volúmenes.

Los alumnos necesitarán calculadora cuando el profesor lo indique, no pudiendo utilizarse el móvil para tal efecto, dado los problemas que eso produce en el aula y el conflicto con las normas de convivencia del mismo.

4.2. ADAPTACIONES ALUMNADO ACNEE EN EDUCAMOS CLM

El alumnado ACNEE tiene su adaptación correspondiente tal y como se recoge en la plataforma EDUCAMOS.

4.3. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

Al detectar alumnos repetidores en el aula, se hará un seguimiento del mismo. Se investigará su situación: nivel curricular, como superó la materia en el anterior curso o si no la superó los motivos y carencias que le pudieron llevar al suspenso. Para eso se revisarán los *informes previos*, realizado por los profesores y el tutor en el anterior curso, los *planes de trabajo* del curso anterior si fuera el caso.

El seguimiento se hará por el profesor que le imparte clase en el curso vigente, y *tratará de adecuar la evaluación continua las necesidades detectadas sobre el alumnado repetidor*.

El plan de refuerzo educativo de física y química se adjunta en los anexos.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El artículo 28 de la LOE-LOMLOE establece que “la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora”, refiriéndose con el término integradora a lo comentado al final del epígrafe 5.4.

Los términos continua y formativa conllevan la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma que podamos, por un lado realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso y, por otra parte, ofrecer formación al alumnado a través de la retroalimentación sobre lo que ya ha alcanzado, lo que le falta por conseguir y cómo lograrlo. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16, apartados 3 y 4, del **Decreto 82/2022, la evaluación competencial conlleva dos etapas:**

1. La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación.

2. La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones

entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias.

La evaluación se hará según los instrumentos indicados en la tabla anterior y atendiendo a la ponderación que se da a los criterios de evaluación ligados a ellos, que serán desarrollados por los saberes básicos, según están expuestos en las tablas anteriores de cada nivel.

La temporalización y los instrumentos, así como los saberes básicos que desarrollan los criterios de evaluación, estarán sujetos a la diversidad del alumnado en el aula y a la evolución e incidencias del curso presente.

La programación será la referencia para los saberes impartidos en el aula y por tanto, será la referencia para su evaluación, aunque hemos de tener en cuenta que este documento programático es abierto y flexible, y atenderá siempre a la realidad presente en el aula.

En cada trimestre se evaluará al alumnado de los criterios indicados en la programación para ese periodo de tiempo, esta evaluación se basará en las notas obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados en las unidades didácticas, teniendo en cuenta los criterios de evaluación desarrollados en las mismas.

La **calificación** se basará en la presentación correcta y en fecha, de los trabajos; la realización de las pruebas escritas en fecha, de forma ordenada, limpia basándose en los principios físico-químicos aprendidos durante el periodo de la evaluación. Se valorará la evolución del pensamiento científico del alumnado, basado en la observación, la reflexión y el uso de las leyes físicas y químicas, así como del lenguaje matemático para la descripción de fenómenos naturales, cuestiones y situación de nuestro entorno que necesiten repuesta desde las ciencias experimentales.

Estos instrumentos tendrán una calificación derivada de la ponderación descrita anteriormente para los criterios de evaluación que desarrollan. De la **media ponderada** de estos instrumentos, saldrá la calificación del alumno/a para cada trimestre.

De la suma de las ponderaciones de cada trimestre, se obtendrá la ponderación y calificación final del curso.

Se considerará aprobada la materia, **cuando la calificación sea de 5 o superior. Una calificación de 5 corresponde a un SUFICIENTE, 6 – BIEN, 7 a 8 –NOTABLE, 9 a 10 – SOBRESALIENTE. Las notas inferiores a 5, corresponden a un INSUFICIENTE.**

La actitud, interés y evolución del alumno/a durante el curso, se tendrá en cuenta para mejorar la nota del alumno/a.

Procedimientos de evaluación: Para comprobar la consecución de los objetivos propuestos se plantea una evaluación continua que se desarrollará mediante los siguientes elementos:

☐ *Una evaluación inicial*, al comienzo de curso y de cada situación de aprendizaje, como diagnóstico para abordar esos contenidos concretos.

☐ *La evaluación formativa* a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esto se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- **CUADERNO DE CLASE:** que ayuda a comprender y jerarquizar los contenidos.
 - **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN- PRACTICAS DE LABORATORIO:** actividades que enseñan a pensar, a hacer conexiones, defender opiniones, formular preguntas, tomar decisiones...
 - **RETOS-PEQUEÑAS INVESTIGACIONES:** que contribuye a generar estructuras que favorecen la exploración y gestión de razonamientos y reflexiones del alumnado. Explotan la curiosidad del alumnado. Proponen trabajar con las fuentes de información e invitan a compartir y difundir el conocimiento
 - **EXÁMENES:** actividades que exigen del alumnado la síntesis de los contenidos adquiridos, toma de decisiones acerca de situaciones y aspectos tratados en las distintas unidades.
- ☐ *Evaluación sumativa*, al finalizar cada situación de aprendizaje y al final de cada evaluación.

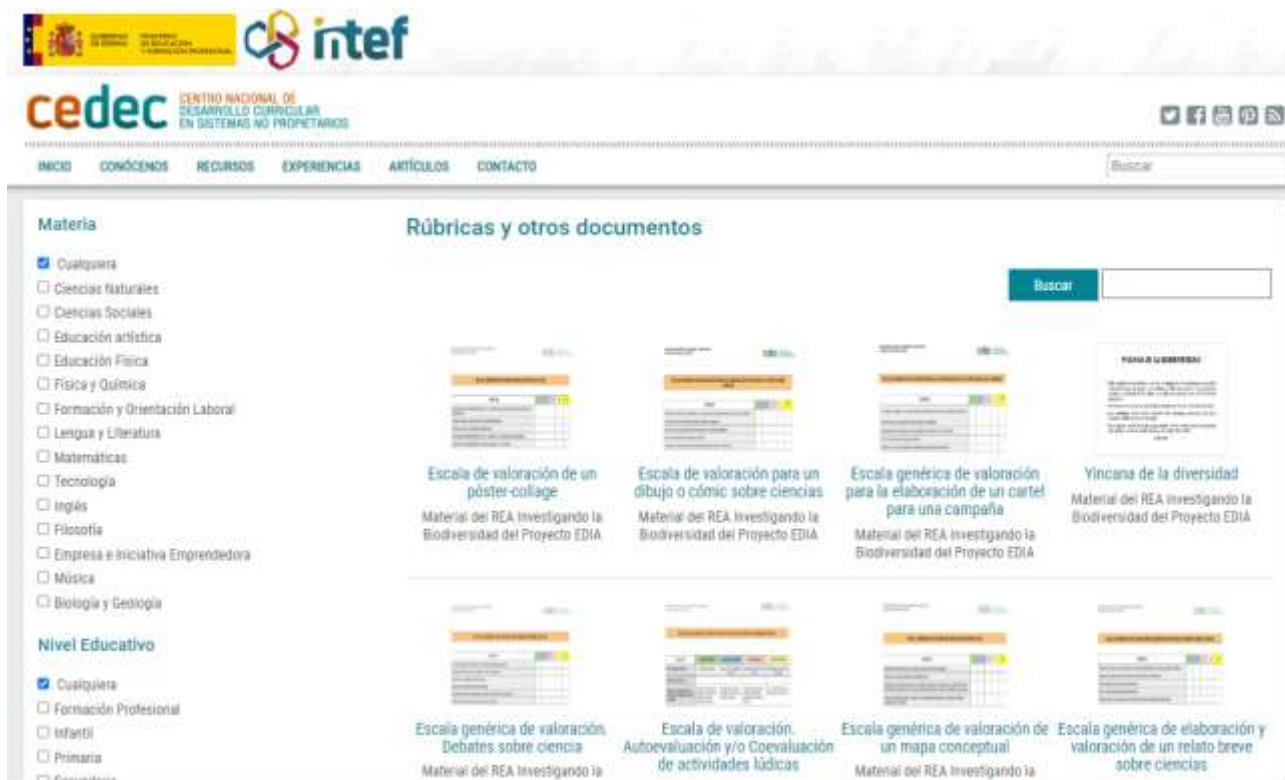
Para diseñar Situaciones de aprendizaje nos basamos en el ANEXOIII del Decreto 82/2022 del 12 de julio de Castilla la Mancha.

Para la calificación de las producciones de los alumnos utilizaremos **RÚBRICAS**, ejemplos de las mismas aparecen en el apartado de **ANEXO**.

Esto nos permitirá evaluar de forma objetiva, transparente y formativa cada actividad propuesta o instrumento de evaluación empleado

Para diseñar rúbricas utilizaremos el siguiente enlace: “BANCO DE RÚBRICAS Y OTROS DOCUMENTOS”

<https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos/>



5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **TRABAJO DIARIO (TD)** = se evalúa *comportamiento, actitud, interés, madurez y autonomía*. Se basará en la revisión del *trabajo diario realizado en el cuaderno-CA-* (se observará el orden, la claridad en la expresión, la comprensión, el razonamiento y la elaboración correcta de actividades) por parte del alumno, en la actitud durante la clase del alumno, preguntando dudas o participando en las y respuestas (orales o escritas) dadas a preguntas realizadas por la profesora y con la observación directa del alumno para comprobar su interés y autonomía. ***Básicamente desarrolla la Competencia 4***
- **RETO - CUESTIONES-PROBLEMAS (C/P)** = Se propondrá una batería de actividades de síntesis (teóricas y/o prácticas) que se entregarán o revisará la profesora para verificar que el alumno/a ha comprendido y razonado la resolución de las mismas, haciendo hincapié en los pasos seguidos para la obtención del resultado. Estas actividades pueden ser Fichas de Trabajo (FT); Actividades/tareas (AC); actividades sobre hechos cotidianos que requieren de reflexión desarrollando en método científico (RF). ***Básicamente desarrolla la Competencia 6***
- **PRUEBA ESCRITA (EXAMEN/CONTROL) (E/C)** = Las pruebas escritas o cuestionarios, test on-line (T) en el aula virtual, podrán ser orales o escritos, de preguntas cortas o largas, teóricas o prácticas. Servirán para hacer un seguimiento del alumno (control) y para observar la consolidación de los contenidos tratados.
Se utiliza para evaluar si tiene conocimientos previos de los contenidos que se van a tratar, si ha consolidado los contenidos relevantes ya trabajados, asocia o establece relaciones coherentes entre contenidos próximos y expresa opiniones personales o juicios de valor sobre cuestiones básicas de la materia tratada. Este instrumento ayuda a ejercitar

la atención, la observación, la memoria, la curiosidad, el análisis reflexivo, etc.

Básicamente desarrolla las Competencias 1, 2, 3

- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)** = Consistirán en realizar un informe donde se respondan cuestiones derivadas de la reflexión de un texto científico, informes de investigación sobre un tema de interés científico, o un informe basado en un trabajo experimentales (informe técnico-IT). El formato podrá ser escrito y/o una presentación oral, o un video donde el alumno/a demuestre el trabajo de investigación y lo aprendido. Este trabajo podrá ser individual o grupal, según el criterio de la profesora. Este tipo de tareas tiene como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden y la presentación correcta, tanto del resultado, como del proceso de elaboración de mismo. Estos trabajos se podrán realizar con soportes digitales como simuladores o laboratorios virtuales disponibles en red. ***Básicamente desarrolla la Competencia 5***

El profesorado que imparte la materia en este nivel será el que decida con que instrumento evaluará cada competencia y criterio, atendiendo a la diversidad del alumnado en el aula. El valor que tendrán, estará determinado por la ponderación de los criterios que evalúa.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PRESENTE CURSO

Se realizarán **recuperaciones de cada evaluación** para aquellos alumnos/as que tengan una calificación inferior a 5, mediante una prueba escrita (examen o en consideración de los criterios no superados, se podrá solicitar otro instrumento que se pueda evaluar de forma objetiva por el profesor) donde el alumnado recuperará aquellos criterios de evaluación (ligados a unidades didácticas concretas-por los saberes básicos-, como se indica en la tabla anterior) no superados en la evaluación anterior. Estas recuperaciones podrán ir acompañadas de actividades de recuperación – fichas de trabajo- (que podrán consistir en repetir las actividades realizadas durante el periodo de tiempo que abarca la evaluación correspondiente), cuya entrega se valorará siempre en beneficio del alumno.

Si se solicita la entrega de estas actividades, el documento deberá tener los datos de identificación del alumno y su presentación será limpia y ordenada. Se redactarán todas las actividades de forma correcta, y resueltas en su totalidad, con los enunciados y la solución de los mismos, según los criterios dados por la profesora.

El alumno podrá solicitar, con antelación a la prueba de recuperación, la resolución de sus dudas, para la recuperación de la materia no superada, a la profesora encargada de su recuperación. Las sesiones de resolución de dudas se convendrán con la profesora con antelación y se podrán realizar en las sesiones ordinarias de clase, en recreos, o en otro periodo que no menoscabe el horario del alumno/a y la profesora.

En el caso de que el alumno tenga criterios aprobados en las evaluaciones no superadas, **sólo deberá recuperar las unidades didácticas y/o pruebas correspondientes a los criterios no superados**. Estas recuperaciones podrán ir acompañadas de actividades de recuperación (en las mismas condiciones indicadas anteriormente).

La **nota de la recuperación** será la resultante del nuevo cálculo de la **nota de evaluación**, modificando la **nota obtenida en los criterios de evaluación** que se han de **superar (siempre conservando la nota superior)** y haciendo de nuevo la **ponderación especificada para los criterios de cada evaluación o final de curso** una vez superados los saberes básicos correspondientes a los criterios de evaluación recuperados.

Se realizará una recuperación después de cada evaluación, y si se diera el caso de que no se ha superado la materia, se tendrá opción a realizar una prueba final donde se evaluarán los criterios que no se hayan superados durante el curso, y cuya calificación se tendrá en cuenta para la **EVALUACIÓN FINAL - ORDINARIA** del curso.

Alumnado de Bachillerato: Tanto el curso de 1º de Bachillerato como 2º de Bachillerato, tendrán dos evaluaciones finales **ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**.

En el **período ordinario**, se realizarán las recuperaciones como se ha explicado en los párrafos anteriores.

Para el **período extraordinario**, se elaborarían dos planes de trabajo, uno de ellos sería de ampliación y profundización, para aquellos alumnos/as que han superado la materia en el periodo ordinario. Un plan de refuerzo y recuperación para el alumnado que no ha superado la materia: se realizará un calendario con la temática de repaso por días, además de un cuaderno de trabajo con actividades de refuerzo.

5.3. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Una vez conocido el número y niveles de los alumnos con la materia suspensa, se preparará el plan de refuerzo para los alumnos que estén en esta circunstancia, se determinarán por acuerdo en el departamento las fechas para la realización de las pruebas de recuperación, que siempre se realizarán en un espacio adecuado a las circunstancias y en la hora que corresponde a la Reunión del Departamento.

Nos pondremos en contacto personal con cada uno de los alumnos/as que están en estas circunstancias, puesto que la mayoría de ellos no cursan la materia en el curso actual o tienen diferentes profesoras.

Se abrirá un aula virtual en EducamosCLM, donde se les incluirá. En este aula tendrán todo el material necesario para la recuperación, Plan de Refuerzo Educativo (PRE), y se les informará de un calendario de sesiones para la resolución de dudas, la forma de preparar la prueba, el procedimiento de seguimiento para superar con éxito la recuperación, la fecha, hora y lugar de la misma.

De la misma forma se pondrán carteles en las aulas y espacios comunes para indicar la fecha y hora de la prueba de recuperación.

Teniendo en cuenta que el alumnado el tiempo y el número de materias que tiene el alumnado en el curso académico. La recuperación de la materia se hará sobre

contenidos mínimos, por lo que el alumnado obtendrá como máximo la calificación de 6 –BIEN.

Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del alumnado cuando comience las clases de repaso de la materia.

5.3.1. EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º ESO

La evaluación de los alumnos con la materia de Física y Química de 2º de ESO pendiente se llevará mediante la realización de dos pruebas escritas, entre los meses de enero y abril. Esta prueba será corregida por el profesor/a que realiza el seguimiento del alumnado.

En estas pruebas escritas se repartirán los contenidos:

- Prueba 1: La materia y la medida. Estados de la materia y Diversidad de la materia.
- Prueba 2: Los cambios en la materia. Fuerzas y movimientos y Energía.

Los alumnos que no superen la prueba 1 podrán recuperarla junto con la prueba 2.

Los alumnos que deban presentarse a la prueba, dispondrán de un Plan de Refuerzo Educativo elaborado por el Departamento, que constará los contenidos no superados y recursos y actividades para repasar la materia. Estas actividades se entregarán el día de la prueba escrita.

Los alumnos con la materia pendiente de 2º de ESO, **tendrán la posibilidad de recuperar la materia si superan la 1ª y 2ª evaluación de la materia de Física y Química del curso de 3º ESO.** La semejanza de contenidos y criterios entre los dos niveles de la materia, hacen posible que se pueda aprobar la materia con esta medida. Este mismo criterio se seguirá con **los alumnos de 3º Diversificación, que tenga Física y Química pendiente de 2º de ESO, podrán aprobar la materia, superando la 1ª y 2ª evaluación de la materia del Ámbito Científico Matemático.**

5.3.2 EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 3º ESO

La evaluación de los alumnos con la materia de Física y Química de 3º de ESO pendiente se realizará mediante las dos pruebas escritas de evaluación, entre los meses de enero y abril que será corregida por el jefe de departamento.

En estas pruebas escritas se repartirán los contenidos:

- Prueba 1: El método científico. Gases y Disoluciones. El átomo. La Tabla Periódica.
- Prueba 2: Formulación. Reacciones Químicas. La Energía. Movimiento y Fuerzas.

Los alumnos que no superen la prueba 1 podrán recuperarla junto con la prueba 2.

Los alumnos que deban presentarse a la prueba, dispondrán de un Plan de Refuerzo Educativo elaborado por el Departamento, que constará de los contenidos no superados y recursos y actividades para repasar la materia. Estas actividades se entregarán el día de la prueba escrita.

Los alumnos con la materia pendiente de 3º de ESO, **tendrán la posibilidad de recuperar la materia si superan la 1ª y 2ª evaluación de la materia de Física y Química, si cursan esta materia en 4º ESO.** La semejanza de contenidos y criterios entre los dos niveles de la materia, hacen posible que se pueda aprobar la materia con esta medida

Los alumnos, podrán asistir a las sesiones de repaso que se indicarán en el **calendario del aula virtual creada al efecto en EducamosCLM.** En ellas se trabajará el cuadernillo de actividades de repaso y se resolverán las dudas que tengan los alumnos. Estas sesiones se realizarán en el recreo o en el momento (hora disponible de la profesora y el alumno, dentro del horario lectivo) y lugar del centro educativo convenido por la profesora y el alumno y sin menoscabo de los horarios de los interesados.

5.3.3.EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º BACHILLERATO

Los alumnos de 2º de bachillerato con Física y Química de primero suspensa deberán recuperarla mediante dos pruebas realizadas durante los meses de enero y abril que corregirá el profesor asignado al seguimiento. Estas pruebas se corregirán en base a los criterios de evaluación de la materia de 1º de bachillerato y cada una de ellas constará de una parte de las dos disciplinas que forma la materia (Química y Física). Si, el alumno/a, no supera la primera prueba (Química) podrá recuperarla en la siguiente, presentándose a ambas disciplinas.

En estas pruebas escritas se repartirán los contenidos:

- Prueba 1: **Química:** Formulación Inorgánica y Orgánica; Leyes y conceptos básicos de Química; Estequiometría y Química industrial; Estructura Atómica; la Física y la Química como ciencias experimentales.
- Prueba 2: **Física:** Transformaciones energéticas y Espontaneidad; Cinemática: elementos y magnitudes del movimiento; Dinámica; Trabajo y Energía mecánica.

La nota se obtendrá en base a la media aritmética de las notas de las dos disciplinas siempre que cada bloque tenga una nota superior a 4. Se considerará la materia aprobada siempre que la media aritmética sea igual o superior a 5.

Los alumnos que deban presentarse a la prueba, dispondrán de un Plan de Refuerzo Educativo elaborado por el Departamento, que constará de los contenidos no superados y recursos y actividades para repasar la materia.

Si el alumno/a con la materia pendiente, cursase en el año vigente, la materia de Física o de Química en 2º de Bachillerato, se tendría en cuenta la superación de esta materia, para dar como superada la parte de la materia correspondiente a 1º de Bachillerato.

A continuación, se recoge una tabla resumen del procedimiento de recuperación en cada curso:

ASIGNATUR A	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
Fy Q 2º ESO	Deberán realizar un examen y entregar un cuaderno de actividades con el objetivo de repasar los contenidos que recoge el examen.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
	PARTE I: prueba escrita en febrero. PARTE II: prueba escrita en mayo.
ASIGNATUR A	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
FyQ 3º ESO	Deberán realizar un examen y entregar un cuaderno de actividades con el objetivo de repasar los contenidos que recoge el examen de cada parte.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
	PARTE I: prueba escrita en febrero. PARTE II: prueba escrita en mayo.
ASIGNATUR A	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
FYQ 1º Bachillerato	Deberán realizar un examen y entregar un cuaderno de actividades con el objetivo de repasar los contenidos que recoge el examen de cada parte
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
	PARTE I: prueba escrita en febrero. PARTE II: prueba escrita en mayo.
ASIGNATUR A	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
CIENCIAS APLICADAS II (FPBII)	Deberán realizar un examen y entregar un cuaderno de actividades con el objetivo de repasar los contenidos que recoge el examen de cada parte.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
	PARTE I: prueba escrita en febrero. PARTE II: prueba escrita en mayo.

5.4. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El contacto con las familias será a través de la plataforma EDUCAMOS CLM o por el teléfono del centro.

5.5. OTRAS CONSIDERACIONES

- No se pospondrán las fechas de ningún tipo de prueba (incluidos exámenes). Sólo se repetirán las pruebas en caso de faltas debidamente justificadas con justificante oficial (enfermedad, visita médica, o circunstancias sobrevenidas) o justificación expresa de los tutores del alumnado. El alumno/a deberá enseñar el justificante a la profesora y se le programará una nueva fecha de realización.
- En el caso de que el alumno/a no asista a clase el día de entrega de trabajos o prácticas de laboratorio, deberá entregarlo al profesor el día anterior a la fecha programada. Si la falta fuera imprevista, se lo entregará a su profesor el día de su incorporación al Centro.
- El alumno/a debe traer su propia calculadora científica. Los alumnos/as que se presente a las pruebas escritas sin calculadora tendrán que realizarla sin ella ya que no podrá pedirla a ningún compañero durante la realización de las mismas.
- Los alumnos/as deben escribir correctamente. Deben dominar la caligrafía, gramática y ortografía. Cada falta de ortografía se tendrá en cuenta para la debida corrección con la finalidad de no volver a cometerla, para este fin la profesora podrá proponer diversas actividades para la rectificación de estas faltas.
- En las pruebas escritas, trabajos y proyectos de laboratorio el alumno deberá especificar en todos los resultados las unidades correspondientes. En el caso de no ponerlas se restará el 0,25 de la nota que corresponda a esa cuestión.
- En los trabajos en grupo, deben participar todos sus componentes. Si no fuera así, el profesorado evaluará el problema y calificará de la forma más justa posible.
- Si se detecta al alumno/a copiando en una prueba escrita o en cualquier tipo de prueba, la nota de la prueba será calificada con un cero, teniendo la posibilidad de recuperar dicha prueba en la recuperación de la evaluación.
- El alumno no puede superar la materia sin tener superados los conceptos de formulación inorgánica y orgánica aprobados.
- La materia se considera aprobada siempre y cuando la nota final media de todos los estándares impartidos en las evaluaciones trimestrales o final sea 5 o superior. **En ningún caso se redondeará al alza las notas inferiores a 5.**
- **Solamente** se redondeará al alza la nota media cuando ésta sea superior a 5 y cuando el primer decimal sea superior a 5 y en todo caso, y **siempre a criterio del profesorado**, en función de la actitud y trabajo del alumno/a ante la materia.

- En los trabajos en grupo deben participar todos los componentes del grupo. Si no fuera así, la profesora evaluará el problema y se reducirá la nota de la manera más justa posible.
- No se corregirá ningún trabajo o prueba entregada a lápiz

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Esta evaluación tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de la programación de la materia y la coherencia con el proyecto curricular, el uso adaptado de las diferencias variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características de la materia y de las necesidades del alumnado, la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación, promoción y de titulación a la hora de toma de decisiones.

a) Temporalización

La valoración se realizará anualmente, en cada trimestre el departamento realizará una evaluación de satisfacción de la práctica docente. Esta evaluación se llevará en paralelo a cada una de las evaluaciones académicas de los alumnos.

Se hará de esta manera, para analizar los resultados y acordar, a nivel de departamento las modificaciones necesarias en la programación y en nuestra práctica que ayuden a mejorar el éxito en los resultados de los alumnos.

b) Procedimiento

Se adjuntan en el apartado de **ANEXO**, dos encuestas: Una se pasará a los alumnos para que evalúen la práctica docente de nuestra materia, y otra donde el docente evaluará diversos indicadores de su práctica diaria.

En las reuniones de Departamento se analizará y valorará el desarrollo de la programación y como se lleva a cabo en cada uno de los grupo-clase en los que impartimos docencia.

Al finalizar cada trimestre se realizarán las encuestas, y las conclusiones y acuerdos se dejarán reflejados en el acta del departamento. Si fuera necesario se transmitiría a Jefatura de Estudios o en las sesiones de CCP

En el tercer trimestre, se llegará a unas conclusiones generales, que se indicarán en la memoria final del curso.

c) Indicadores evaluados

Están expuestos en las encuestas del apartado de ANEXOS.

d) Análisis, valoración y conclusiones

El análisis de resultados y su valoración nos tiene que llevar a reforzar los aspectos positivos de nuestra práctica docente y a modificar los aspectos que vemos que no son funcionales para mejorarlos. Esto nos llevará a continuar ejercido los aspectos positivos de nuestra práctica y llegar a acuerdos de cambio para los indicadores que no están siendo lo suficientemente positivos.

7. COHERENCIA Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO

7.1. PLAN LECTOR

Se trabajará para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en el Plan Lector de Centro que se detallan a continuación, para la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado:

BLOQUES	OBJETIVOS
APRENDER A LEER	1. Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta. Acordar en CCP actuaciones para la mejora de la comprensión lectora. (Previo acuerdo de la comisión del PL) 2. Mejorar la comprensión lectora a través de la lectura activa de diferentes tipos de texto. 3. Identificar los elementos esenciales del texto (personajes, estructura, conflicto, desenlace).
LEER PARA APRENDER	4. Utilizar la lectura como medio para ampliar el conocimiento. 5. Fomentar la lectura crítica y el análisis de causas y consecuencias en hechos, procesos o narraciones. 6. Mejorar la comprensión lectora a través de diferentes tipos de texto (periódicos, biografías...). 7. Promover la autonomía lectora en la búsqueda y selección de información que permita reescribir finales desde una base argumentada. 8. Hacer uso del Plan estratégico de motivación a la lectura.
EL PLACER DE LEER	9. Adquirir hábitos lectores a través de sesiones programadas. 10. Despertar el gusto por la lectura creativa y transformadora, donde el alumnado interviene como parte activa de la historia. 11. Vincular la lectura con la imaginación, la emoción, y la reflexión personal, favoreciendo la implicación afectiva con los textos. 12. Promover experiencias lectoras compartidas a través de la puesta en común de los “finales imposibles”. 13. Proponer lecturas atractivas para los alumnos.
EL ALUMNO COMO AUTOR	14. Desarrollar la expresión escrita mediante la creación de finales alternativos coherentes y originales. 15. Estimular la creatividad literaria y autonomía narrativa, adaptando el lenguaje al propósito comunicativa. 16. Aplicar recursos literarios adecuados a cada género y materia. 17. Valorar el proceso de escritura como un acto de creación y comunicación.

EL LENGUAJE ORAL	18. Fomentar la expresión oral a través de la presentación o lectura dramatizada. 19. Potenciar la escucha activa y el respeto por las intervenciones ajenas durante las puestas en común. 20. Desarrollar la capacidad argumentativa , justificando de forma oral las decisiones narrativas tomadas. 21. Favorecer el trabajo cooperativo mediante el debate y coevaluación oral de las diferentes propuestas del grupo. 22. Ampliar el vocabulario a través de las presentaciones y descripciones de los diferentes finales creados.
-------------------------	---

De esta forma, el seguimiento de dicho Plan Lector se llevará a cabo durante los diferentes trimestres y las acciones llevadas a cabo quedarán plasmadas en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO:	LECTURAS/FRAGMENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	TRIMESTRE	FORMAS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN
1º ESO				
2º ESO				
3º ESO				
3º DIVER				
4º ESO				
4º DIVER				
1º BACH_CT				
1º BACH_HCS				
2º BACH_CT				
2º BACH_HCS				
FPB				

7.2. PLAN DE IGUALDAD

El objetivo principal del plan de igualdad es fomentar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género, familiar y cultural.

Este plan parte de:

- ☐ La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ☐ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ☐ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ☐ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

PLAN DE IGUALDAD			
CONCEPTOS	OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Transversalidad	Incluir la coeducación en las programaciones, eliminando los estereotipos sobre las características que deben tener las alumnas y los alumnos.	Realizar la programación incluyendo la coeducación en los diferentes puntos de la misma.	1º trimestre
Corresponsabilidad	Promover en el alumnado la responsabilidad compartida en trabajos grupales y en la toma de decisiones.	Organizar grupos de trabajo para realizar tareas, asignando roles igualitarios entre alumnos y alumnas.	Todo el curso
Interseccionalidad	Atender, en el diseño de las tareas que se propongan, a la posibilidad de que un rasgo discriminatorio pueda interactuar con otros rasgos discriminatorios en la misma alumna o alumno (de sexo, género, clase social, etnia, cultural, condición de discapacidad).	Actividades complementarias y extraescolares. Proponer actividades que puedan realizar la totalidad del alumnado, evitando desfavorecer o excluir por razones de sexo, clase social, etnia, cultural o discapacidad.	Todo el curso
Atención a la diversidad	Aplicar los planes de trabajo específicos y necesarios para aquellos alumnos que lo necesiten.	Planes de trabajo Refuerzos de aprendizaje Apoyo educativo	Todo el curso
	Valorar las diferencias individuales y las cualidades personales.	Utilizar refuerzo positivo en el aula	Todo el curso
Inclusión y visibilidad	Utilizar un lenguaje inclusivo en los materiales didácticos y diferentes documentos del departamento.	Trabajar con materiales didácticos no excluyentes. Documentos del departamento. Situaciones de aprendizaje. Actividades de centro (tabla 2)	Todo el curso
	Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos (perspectiva de género, diversidad intercultural y afectivo sexual) para favorecer la igualdad de identidades, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar y cultural.	Trabajar con libros de texto comprometidos con la diversidad.	Todo el curso
Aprendizaje dialógico	Organizar medidas metodológicas activas que permitan el aprendizaje dialógico (basado en el dialogo igualitario y no jerárquico).	Aprendizaje cooperativo Participación activa del alumnado en las clases. Coevaluación	Todo el curso
Sensibilización	Participar en actividades que sensibilicen al alumnado en materia de coeducación.	Actividades complementarias y de aula que sensibilicen a toda la comunidad educativa. (Tabla 1, tabla 2)	Fechas señaladas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

OCTUBRE DE HALLOWEEN										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
NOVIEMBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Mariposa para la igualdad: Se repartirá entre los alumnos una mariposa de papel. En un ala se escribirá el nombre de una científica y en la otra de un científico. Simboliza que por cada hombre hay una mujer que trabaja en ciencia. De forma igualitaria. La inteligencia no pertenece a los hombres o a las mujeres. Es parte inherente de la persona. Estas mariposas se colocarán en un lugar visible del Centro.		X	X	X						
DICIEMBRE SOLIDARIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
ENERO Y LA SALUD MENTAL										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
FEBRERO: LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA / SAN VALENTÍN INCLUSIVO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Mujeres en la sombra: Basándonos en el libro "Supermujeres.		X	X	X						

Superinventoras" de Sandra Uve.										
Investigaremos a científicas que realizaron proyectos importantes a la sombra de hombres, que en su mayoría se llevaron el mérito de esos proyectos. En otras ocasiones estos hombres las ayudaron a destacar en su labor científica.										
MARZO NUESTRA SEMANA DE LA MUJER/ ACTIVIDAD DEL SILENCIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Nosotras presentes: Se trata de evidenciar la presencia de las mujeres en la sociedad actual. Se investigará su presencia en proyectos de ciencia actuales, como el telescopio James Web, el CERN.		X	X	X						
ABRIL LITERARIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
MAYO EN EUROPA										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM

7.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

De acuerdo a la Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios y como parte de las actuaciones del Plan Digital de Centro 2024-2025, el claustro del IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ a través de los departamentos y consensuado en CCP ha establecido unos mínimos digitales comunes a todos los departamentos, los cuales aparecen detallados en la siguiente tabla.

Estos mínimos se encuentran agrupados en los distintos bloques utilizados en el diagnóstico para evaluación de la competencia digital del alumnado: Comportamiento seguro, Comportamiento responsable, Verificar la calidad de la información, Otorgar reconocimiento a los demás, Aprender a comunicarse, Resolver problemas técnicos, Contenidos digitales (generales). Contenidos digitales específicos de la materia.

Estos contenidos se trabajarán de forma transversal en todas las materias como parte de la adquisición y mejora de la competencia digital del alumnado.

MÍNIMOS DIGITALES IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ. CURSO 2025-26								
ALUMNADO EDUCACIÓN SECUNDARIA / FPB BASICA /BACHILLERATO / CICLO FORMATIVO								
COMPETENCIA DIGITAL								
1. COMPORTAMIENTO SEGURO								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
FIN.								
CONTENIDOS MÍNIMOS								
- Seguridad en la protección de los datos. Contraseñas seguras. - Gestión de la identidad y la huella digital en internet. - Seguridad en las Redes sociales. Ciberacoso.								
2. COMPORTAMIENTO RESPONSABLE								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
FIN.								
- Uso responsable del móvil - Buen uso de los dispositivos digitales en el centro. - Nombrar la figura dentro del alumnado del “Responsable de aula de medios informáticos” - Ética en el uso de materiales y herramientas digitales en la red: propiedad intelectual, licencias de uso, cesión de datos personales, principios del software libre, obsolescencia programada.								
3. VERIFICAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
FIN.								
- Inclusión en los trabajos la bibliografía consultada para que quede reflejado que han consultado varias fuentes y han contrastado la información. Uso de una webgrafía. - Capacidad de describir y explicar con las propias palabras, la información que encuentran en internet (evitar el “corta-pegar”). - Uso crítico de la información y detección de noticias falsas. Espíritu crítico en la información que se consume.								
4. OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS DEMÁS								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
FIN.								
- Identificación correcta de los trabajos e indicación de referencias sobre la autoría de fotos y textos literales. Identificación de participantes y el trabajo realizado. - Ética en el uso de materiales y herramientas digitales en la red: propiedad intelectual, licencias de uso, cesión de datos personales, software libre, ... - Realización de críticas constructivas.								
5. APRENDER A COMUNICARSE								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
- Manejo básico adecuado de las aulas virtuales y Seguimiento educativo de EducamosCLM: envío de archivos, mensajes,								

FIN.									visualización de trabajos, notas, comunicación con el profesorado, trabajo cooperativo, etc.
6. RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS									- Trabajar la autonomía para resolver problemas básicos (contraseñas, acceso, compartir documentos) - Conocer los puertos de conexión de los dispositivos digitales para comprobar malas conexiones - Recordar contraseña EducamosCLM - Asignación rol responsable de medios informáticos en los grupos de trabajo del alumnado (ABP). - Uso variado de dispositivos de búsqueda electrónicos (pc, móvil, biblioteca pública)
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM	
1ºT									
2ºT									
FIN.									
7. CONTENIDOS DIGITALES									- Producción digital de contenidos a nivel de usuario de Edición de textos, hoja de cálculo y presentaciones. Uso del Office 365 de Educamos CLM. - Al formar parte de la Red de Centros con Conciencia sonora y musical, cuidar este aspecto en la realización de producciones audiovisuales. - Crear un documento con imágenes, grabación del documento en los dos formatos más comunes (Word y PDF). - Ser capaz de buscar, consultar y cribar la información encontrada para la realización de documentos de textos digitales escritos y visualizados con imágenes.
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM	
1ºT									
2ºT									
FIN.									
8. CONTENIDOS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE (ASIGNATURA)									PONER AQUÍ LOS MÍNIMOS ELEGIDOS POR CADA DEPARTAMENTO
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM	
1ºT									
2ºT									
FIN.									

NI: No Iniciado; EP: En Proceso; C: Conseguido; R: Relevante; E: Excelente

7.4. PROA

Este Departamento participa en el PROA las siguientes actividades del Plan de Actividades palanca y otros planes, programas, proyectos... del presente curso 2025/2026:

Centro: IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ			Curso: 2025/2026
Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 6.1)	Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.1)	Actividades palanca u otros planes, programas...	Participación Departamento
1.Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje	E1 Actividades para seguir y “asegurar” condiciones de educabilidad.	A106 Convivencias y salidas fuera del centro educativo para trabajar la cohesión grupal desde el ámbito socioemocional.	X

cognitivos y socioemocionales (c) 01 Objetivo 2025/2026 para conseguirlo: aumentar la motivación e implicación del alumnado a través del cambio metodológico y la planificación de actividades extraescolares y complementarias partiendo de los intereses del alumnado. Indicadores: a) Grado de participación, interés y eficacia de las actividades programadas. b) Calidad de los productos finales realizados. c) Comparativa y estadísticas de los resultados escolares del alumnado en el curso 2025/2026.	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades de para el aprendizaje.	A202 Acompañando mejoramos siempre: transición entre etapas.	
		A204 Tutoría entre iguales	
		A233 La biblioteca escolar dinamizada e integrada en la vida del centro.	
		A260 Docencia compartida	X
	E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro	A301 Protocolo de acogida	
	E4 Acciones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	A401 Secuencias didácticas ODS	
E6 Acciones no PROA+ definida.	A Proyecto de innovación de Centro ODS (PIE)		
	A Proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000329995		
2. Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: reducir la repetición (d) 02. Objetivo 2025/2026 para conseguirlo: mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas. Indicadores. Indicadores: a) Grado de eficacia y satisfacción recurso para la elaboración de planes de trabajo. b) Grado de eficacia y satisfacción formación del profesorado para atención a la diversidad del aula. c) Grado de eficacia de los materiales elaborados para el alumnado con necesidades. d) Porcentaje de alumnado repetidor con necesidades educativas del presente curso 2025/2026.	E1 Actividades para seguir y “asegurar” condiciones de educabilidad.	A101 Evaluación de barreras.	
	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades de para el aprendizaje.	A260 Docencia compartida.	X
		A230 Actividades de refuerzo para la mejora del éxito educativo para alumnado y familias.	X
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para la mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales.	A551 Plan de formación de centro.	
	E6 Acciones no PROA+ definida.	A Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar Titula-s.	
		A Plan de mejora de la competencia Matemática de Castilla-La Mancha.	
	3. Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g) 05	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para la mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales.	A580 Creación de espacios inclusivos. Recreos inclusivos.
A550 Plan de acogida del profesorado.			
A551 Plan de formación de centro.			

	E6 Acciones no PROA+ definida.	A Plan de acción tutorial.	
		A Plan de igualdad y convivencia.	
		A Plan de lectura.	
		A Plan digital de centro.	
		A Proyecto de innovación de Centro Convivencia (PIE).	
		A Proyecto Convivimos+ Agrupación de centros.	

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO

Actividad complementaria se llevarán a cabo actividades relacionadas con el **plan de lectura** como la lectura de textos científicos o artículos de revistas de divulgación científica al finalizar cada tema. Estas lecturas irán acompañadas de actividades relacionadas con la comprensión lectora así como actividades de repaso relacionadas con los textos y con el tema correspondiente.

Las actividades complementarias se relacionarán, también con el **plan de igualdad**, las actividades realizadas dentro de este proyecto serán visionado de videos, tratamiento de noticias y actividades de carácter científico, donde se evidencie la igualdad de las personas en el trabajo científico y el enriquecimiento que supone la variedad de identidades y pensamientos.

Actividades extraescolares:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES						
RESPONSABLE	TÍTULO	CARÁCTER	TIPO	NIVEL /GRUPOS	FECHA PREVISTA	RECURSOS
Dpto. de FyQ	Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (Alcobendas, Madrid)	Extraescolar	Cultural, científica y formativa	1º BTO.	Mayo 2026	Autobús, entradas museo.
Dpto. de FyQ	CaixaForum (Madrid)	Extraescolar	Cultural, científica y formativa	4º ESO	Abril 2026.	Autobús, entradas museo.

Estas actividades se realizarán siempre y cuando se garanticen las medidas de seguridad que en el momento de hacerlas esté en vigor, y siempre que la evolución del curso académico lo permita.



9. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN

La presente programación ha sido aprobada y revisada en las diferentes reuniones de departamento llevadas a cabo desde el inicio de curso hasta la fecha de entrega del documento.

10. ANEXOS

10.1. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE

CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS: SATISFACCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Por favor, indique su grado de acuerdo según la siguiente escala de valoración:

1 (totalmente en desacuerdo) - 2 - 3 - 4- 5 (totalmente de acuerdo)

1	Las clases están bien preparadas	1	2	3	4	5
2	Las explicaciones de clase son claras	1	2	3	4	5
3	El profesor muestra el sentido, el por qué, de las cuestiones que se abordan en la asignatura	1	2	3	4	5
4	La bibliografía y otros materiales recomendados me han resultado útiles	1	2	3	4	5
5	El profesor consigue despertar el interés por la asignatura	1	2	3	4	5
6	Se fomenta la participación de los alumnos	1	2	3	4	5
7	El profesor utiliza adecuadamente los medios didácticos (audiovisuales, pizarra, de laboratorio, de campo, etc.) para facilitar el aprendizaje	1	2	3	4	5



8	Se muestra a los alumnos con claridad cuáles son los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5
9	El profesor comienza las clases con puntualidad	1	2	3	4	5
10	El profesor está disponible para atender las dudas sobre la asignatura	1	2	3	4	5
11	El profesor se muestra correcto en el trato con los alumnos	1	2	3	4	5
12	Los criterios de evaluación de la asignatura han sido bien explicados	1	2	3	4	5
13	Este profesor me ha ayudado a aprender	1	2	3	4	5
14	La información en EducamosCLM me ha resultado útil	1	2	3	4	5
15	Las horas de estudio y trabajo que hay que dedicar a esta asignatura se corresponden con la cantidad de horas en clase	1	2	3	4	5
16	Con esta asignatura he aprendido cosas que considero valiosas para mi Formación	1	2	3	4	5
17	El modo de impartir las clases de este profesor motiva la asistencia	1	2	3	4	5
18	Las actividades realizadas me han servido para mejorar mi preparación general en aspectos como, por ejemplo: expresión (oral y escrita), trabajo en equipo, uso de la información, capacidad crítica, etc.	1	2	3	4	5
19	Mi grado de satisfacción con la asignatura es alto	1	2	3	4	5

OBSERVACIONES: Añada cualquier opinión que considere de interés.



DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION DOCENTE PROPUESTO POR EL CENTRO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DOCENTES

RESOLUCIÓN DE 05/12/2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM 12 DICIEMBRE)

**AUTOVALORACIÓN DE LA
PRÁCTICA PROFESIONAL
DOCENTE**

Profesor/a: _____

Centro: _____

Localidad y provincia: _____



Fecha: _____

ORIENTACIONES

Para la elaboración del informe se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- En el apartado “Descripción de actuaciones y evidencias”, el docente describirá las actuaciones más relevantes realizadas en relación con el indicador evaluado, señalando, siempre que sea posible, las evidencias que justifican el nivel de logro con que se ha autovalorado.
- En el apartado de “Nivel de logro”, el docente valorará las actuaciones realizadas en cada indicador de acuerdo con la siguiente escala:

NIVELES DE LOGRO O EJECUCIÓN:

0. No realiza la actuación descrita en el indicador.

Ausencia de información y de evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

1. Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.

Hay escasa información y/o muy escasas evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

Realiza estas tareas de manera discontinua o esporádica.

A pesar de que realiza dichas tareas, no las hace de manera adecuada y suficiente o no se ajustan al procedimiento establecido.

2. Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.

Hay información suficiente y/o evidencias habituales o frecuentes referidas a la realización de las tareas descritas en el indicador.

Realiza estas tareas de manera habitual o frecuente.

Desarrolla las tareas de manera suficiente y sistemática ajustándose al procedimiento establecido.

3. Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador.

Además de alcanzar el nivel de logro de suficiencia mínima anterior, el docente aporta alguno de los valores añadidos de crear, producir, diseñar, innovar, investigar, impulsar, etc. en el desarrollo de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

4. Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.

Además de alcanzar el logro de valor añadido anterior, el docente interviene en el desarrollo de un procedimiento de evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de lo previsto o planificado, detectando áreas susceptibles de mejora y estableciendo las oportunas propuestas.

5. Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia.

Además de conseguir los anteriores niveles de logro, el docente destaca de manera significativa por el excelente nivel de competencia e implicación en el desarrollo de las tareas y responsabilidades descritas en el indicador.

ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES DE VALORACIÓN

Ámbito I. Participación en las tareas generales y su colaboración con otros docentes y directivos del centro.

Dimensión I1. El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Indicadores



INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Analiza y valora, junto con los demás docentes, las dificultades y logros escolares del alumnado, aportando posibles soluciones y facilitando información a las familias (en caso de ser menor de edad) y al resto de docentes		
2. Colabora con el Equipo de Orientación y Apoyo del colegio o con el Departamento de Orientación del instituto.		
3. Favorece el trabajo en equipo y propone compartir fuentes de información con el uso de plataformas digitales		
4. Participa en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.		

Dimensión I2. La organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La gestión de los medios materiales y técnicos del centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc.)

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Ejerce o colabora en el ejercicio de alguna de las responsabilidades en funciones específicas que se establecen en el centro: responsable de riesgos laborales, responsable de formación, responsable de comedor, etc.		
2. Participa en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.		
3. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el centro.		
4. Colabora en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc.		

Dimensión I3. La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
-------------	---	----------------------



1. Establece reglas claras y tiene expectativas positivas sobre el comportamiento de los estudiantes, además de crear un ambiente de confianza y trabajo en el aula.		
2. Gestiona las situaciones de conflicto mediante distintos tipos de procedimientos, no basándose solo en la aplicación de medidas disciplinarias.		
3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia del centro.		
4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.		

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente

Dimensión III.1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		



Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		



12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
--	--	--

Dimensión II.3. Evaluación del alumnado

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.		
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado		
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación		
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.		
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora		

Dimensión nº II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).		
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.		
3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.		
4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en		



distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.		
---	--	--

En _____, a __ de _____ de 20__

El/La docente
Fdo.: _____.